

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página 1 de 62
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

## INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 034

### OBJETO:

**Suministro de herramientas y materiales para la construcción y el mantenimiento de instalaciones físicas de la Universidad del Tolima**

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

**DICIEMBRE DEL 2023**

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página 2 de 62
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

## CAPITULO I

### 1. CONDICIONES GENERALES

La presente Invitación pública ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados en el Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima y su Reglamentación y demás normas aplicables. Así mismo, se soporta en el estudio del sector y del mercado y en los estudios previos realizados en atención de los requerimientos de la Universidad del Tolima.

Quienes deseen participar en este proceso deben leer detenidamente el presente documento y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, para lo cual se recomienda:


1. Examinar rigurosamente el estudio del sector y del mercado, los estudios previos, el contenido de la Invitación Pública y sus anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es de su exclusiva responsabilidad conocer su contenido y cerciorarse de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
2. Para poder presentar propuesta para el presente proceso se requiere que la misma sea enviada con toda la documentación requerida en la presente invitación al correo electrónico [recepcionpropuestas@ut.edu.co](mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co).
3. Toda consulta al proceso deberá formularse por los usuarios al correo [recepcionpropuestas@ut.edu.co](mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co). **En ningún caso la Universidad del Tolima atenderá consultas telefónicas ni personales. Toda solicitud, observación o documento allegado por una vía distinta al correo antes mencionado se tendrá por no recibida.**
4. En el evento en que se presente una propuesta con antelación a la fecha y hora límite fijada para el cierre y presentación de las mismas, y la Entidad expida un **ANEXO MODIFICATORIO**, es responsabilidad del proponente si llegare a faltar documentación y puede no ser tenida en cuenta para participar en el proceso.
5. Todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta serán a cargo del proponente.

### 2. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE

La Ley 30 de 1992 en su artículo 93 establece que el régimen de contratación de las universidades estatales se regirá por las normas de derecho privado y que sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

La Universidad del Tolima, por mandato constitucional tiene condición de ente autónomo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69 de la Constitución Política y las normas que regulan el servicio público de la educación superior.

En consecuencia, este proceso de selección se rige por lo establecido en el “Estatuto General de Contratación de la Universidad” adoptado mediante Acuerdo Superior 050 del 2018; y Resolución reglamentaria.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>3</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

### 3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN


La presente invitación se realizará bajo la modalidad de selección de Menor Cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo Decimosegundo, numeral 12.1.2, del Acuerdo Superior 050 del 2018. "Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima"

### 4. IDIOMA

La propuesta, sus anexos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos de la presente invitación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser presentados en castellano.

### 5. RESERVA

Los proponentes serán responsables de advertir que alguna de la información presentada en las ofertas contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento. Reserva que la Universidad del Tolima mantendrá en el Proceso de Contratación frente a terceros. En todo caso, La Universidad se reserva el derecho de revelar dicha información a sus servidores o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página 4 de 62
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

## CAPITULO II

### CONDICIONES DEL CONTRATO

#### 6. OBJETO

Suministro de herramientas y materiales para la construcción y el mantenimiento de instalaciones físicas de la Universidad del Tolima.

#### 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de siete (7) meses contados a partir del acta de inicio del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento

#### 8. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA SIETE PESOS MCTE (\$405.502.637) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5936 del 11 de diciembre del 2023 y 5406 del 07 de noviembre del 2023.

#### 9. FORMA DE PAGO

La Universidad una vez efectuada la legalización del contrato y firmada el acta de inicio, pagará de la siguiente forma:

El valor del contrato estipulado, será cancelado al CONTRATISTA, en pagos parciales, previa presentación de factura, recibo a satisfacción del supervisor, informe y además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones.

Para el pago se deberá presentar la factura, la constancia de recibo a satisfacción por parte del interventor y supervisor, y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social y ARL (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) cuando corresponda.

#### 10. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en la Universidad del Tolima sede Santa Helena.

#### 11. PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>5</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023


Una vez suscrito y perfeccionado un contrato, el contratista cuenta con cinco (5) días hábiles para adelantar el proceso de legalización, que corresponde a la adquisición de pólizas exigidas (cuando aplique), pago de estampillas en el porcentaje exigido por la universidad y expedición del registro presupuestal documentos que deben ser allegados a la oficina de contratación dentro del plazo señalando anteriormente.

En caso que los documentos de legalización (registro presupuestal, pólizas y estampillas) no sean aportados en el término previsto, se procedería la anulación del contrato/aceptación de oferta, impidiendo su ejecución, por lo cual los supervisores del contrato deben adelantar el seguimiento necesario para promover la legalización del contrato dentro del término.

Lo anterior en virtud de lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 30 de noviembre de 2018 “Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA y se deroga el Acuerdo 043 del 12 de diciembre de 2014” Capítulo IV Celebración y ejecución del contrato. – Art Vigésimo quinto. *Requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. Los contratos que celebre la Universidad del Tolima deberán constar por escrito y se perfeccionarán con la firma de las partes. Una vez suscrito el contrato se efectuará su legalización con la Expedición del Registro Presupuestal, aprobación de las garantías y pago de las estampillas a que haya lugar. La legalización del contrato se efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo*

## **12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Suministrar los elementos relacionados en la lista de productos entregable conforme a las necesidades requeridas por la Universidad del Tolima
2. Mantener los estándares de calidad de los productos relacionados en la lista, en caso de defectos de fábrica o errores frente a las descripciones requeridas el contratista deberá en un término no mayor a cinco (5) días hábiles sustituir los productos.
3. Establecer lista de precios de los productos relacionados en el ítem de productos entregables, la cual debe mantenerse durante la vigencia del contrato.
4. Informar a la Universidad del Tolima con el debido sustento económico las variaciones de los precios de los productos detallados en la lista de precios. Una vez informado será revisado por parte de la Institución y acordado si procede o no el ajuste.
5. Garantizar el transporte de los productos desde la bodega o almacén dispuesto por el contratista hasta la sede de la Universidad del Tolima ubicada en el barrio Santa Helena.
6. Entregar las fichas de seguridad de los productos químicos solicitados.
7. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
8. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
9. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato
10. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente.
11. Atender las instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>6</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

12. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y que surjan de la naturaleza del mismo

**13. PRODUCTOS ENTREGABLES.**

No.	Nombre del Elemento	Unidad de medida	Cantidad
1	Masilla platiflex	und	1/4
2	Discos de lija	UND	4
3	Discos de corte de metal de 4 1/2"	UND	10
4	Cercha de 3 1/2" calibre 16	UND	8
5	Tubo cuadrado de 1 1/2" x 1 1/2" calibre 16	UND	4
6	Tubo cuadrado de 1 1/2" x 1 1/2" calibre 18	UND	30
7	Lamina galvanizada cal. 8.5 4x8	UND	2
8	Tubo de 4" aguas lluvias	UND	2
9	Soldadura delgada 3,32	kilos	5
10	Anticorrosivo negro	galon	1
11	Pintura domestica negra	galón	2
12	Angulo de 3" calibre 3/16	UND	2
13	Platina de 3" calibre 3/16	UND	2
14	Bulto de cemento	UND	1
15	Teja ACESCO arquitectónica RAL 3001 SRI 36rojo escarlata (12*8=96m2) revisar largo teja para definir cantidad	UND	8


 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página 7 de 62
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

16	Cercha de 6 m de 3x1 1/2 cal. 18	UND	70
17	Tubos de 1/2" galvanizado cal. 16	UND	98
18	Soldadura 6013west arco delgada	Kilos	15
19	Lamina Galvanizada cal. 85 tamaño 4x8	UND	5
20	1/4 Platiflex	UND	2
21	Anticorrosivo gris	UND	4
22	Pintura domestica	Galon	4
23	Disco de corte de 4 1/2" metal marca dewalt	UND	20
24	Disco de corte de 7" metal marca dewalt	UND	8
25	Tiner	galon	2
26	Disco de lija de 4 1/2" - #120	UND	4
27	Disco de pulir de 4 1/2"	UND	4
28	Teja ACESCO arquitectónica RAL 3001 SRI 36rojo escarlata (85*2,2m=187m2) revisar largoteja para definir cantidad	UND	16
29	Laminas de super board de 10mm	UND	20
30	Laminas de drywall	UND	20
31	parales base 9	UND	40
32	Canaletas base 9	UND	20
33	Rollo cinta malla drywall	UND	3
34	Tubo sika flex	UND	8

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>8</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

35	Cuñete masilla	UND	4
36	Cuñete pintura vinilo	UND	1
37	Laminas PVC de 5,95 m x 30 cm de 9mm	UND	8
38	Viguetas de 2,44 mt *0,35 mm	UND	13
39	Omegas de 2,44 mt	UND	18
40	Angulos de 2,44 mt	UND	9
41	Perimetrales de 5,95 mt	UND	3
42	Uniones H de 5,95 mt	UND	3
43	Tornillo cabeza plana punta aguda	UND	500
44	caja puntilla de acero de 1"	UND	5
45	Bulto de cemento	UND	5
46	Malla electrosoldada de 2,35*6 con hueco de 15*15 de 4mm	UND	1
47	Arena blanca	M3	2
48	Triturado de 1/4"	M3	1
49	Tabla burra 0,30*3m	UND	12
50	Tubo sanitario de 4"	UND	5
51	Codo sanitario de 4"	UND	6
52	Tubo sanitario de 2"	UND	1
53	Codo sanitario de 2"	UND	2
54	Tubo presión de 1/2"	UND	2



 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>9</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

55	codo presión de 1/2"	UND	6
56	Uniones presión de 1/2"	UND	6
57	Manguera verde presión de 1/2"	Rollo	1
58	pegante PVC	tarro	1
59	adaptador de manguera a tubo de 1/2"	UND	6
60	Llave de paso de 1/2"	UND	1
61	caja plastica 20*20*12cm	UND	1
62	Tapa registro 20*20	UND	1
63	lavamanos incluye grifería	UND	1
64	sanitario con accesorios	UND	1
65	espejo de 60*80cm esmerilado	UND	1
66	ladrillo tolete	UND	150
67	Canal de techo de 3,80 ml	UND	1
68	Puntilla de 3"	UND	1
69	Cercha de 6 m de 3x1 1/2 cal. 18	UND	6
70	Teja ACESCO arquitectónica RAL 3001 SRI 36rojo escarlata (5*4m=20m2) de 6 tejas de 4m de largo	UND	2
71	Rejilla de ventilación de 30x30cm plastica tipopersiana	UND	1
72	ceramica para piso	M2	10
73	Enchape para pared	M2	3



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**

Página 10 de 62

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

74	Pegacor x 25 kilos bulto	UND	12
75	Blinda boquilla kilo	und	5
76	Anticorrosivo	galon	1
77	Pintura en aceite	galón	1
78	Soldadura 6013west arco delgada	Kilos	5
79	Disco de corte de 4 1/2" metal marca dewalt	UND	8
80	Tiner	galón	2
81	Tablero Enchufe Monofase 4 Circuitos No PuertaNo Totalizador	UND	1
82	Legrand Taco 1 Polo 30amp Enchufable	UND	2
83	Legrand Toma Doble P/T Gálica	UND	3
84	Legrand Interruptor Conm Doble Futura	UND	1
85	cable calibre 12 AWG 7 hilos color blanco	metro	100
86	cable calibre 12 AWG 7 hilos color amarillo	metro	100
87	cable calibre 12 AWG 7 hilos color azul	metro	100
88	cable calibre 12 AWG 7 hilos color rojo	metro	100
89	cable calibre 12 AWG 7 hilos color verde	metro	100
90	Cable duplex 2x14 AWG	metro	200



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**

Página 11 de 62

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

91	Caja PVC octagonal tipo pesado	UND	2
92	Caja PVC 2x4" tipo pesado	UND	4
93	Chazo plastico 1/4" con tornillo de 1" x 8mm	UND	100
94	Tubo PVC conduit de 1/2"	UND	3
95	Curvas PVC conduit de 1/2"	UND	12
96	Union PVC conduit de 1/2"	UND	12
97	Tubo PVC conduit de 3/4"	UND	3
98	Curvas PVC conduit de 3/4"	UND	12
99	Union PVC conduit de 3/4"	UND	12
100	Tubo EMT de 1"	UND	2
101	Curva EMT de 1"	UND	2
102	Union EMT de 1"	UND	2
103	Lampara LED de 24w de empotrar	UND	3
104	Reflector LED	UND	3
105	Anticorrosivo gris	Galon	6
106	Esmalte Gris	galon	8
107	Lija # 100	Pliego	20
108	Masilla automotiva (Gris)	cuartos	2
109	Discos de lija #120 (115 m/1/4)	UND	2
110	Gratas copa Lisa onulada 4"	UND	2



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**

Página 12 de 62

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

111	Espatulas plasticas para masillar	UND	2
112	Llave mixta (fija / estrella)		7/16
113	Disolvente (varsol / Gasolina)	galon	5
114	chanfles de Nogal de 3m por 25 cm de anchopor 4 de grueso cepillado	UND	2
115	torniollos para madera	UND	100
116	pegante blanco de madera	galon	1/2
117	Silicona (Tubo)	UND	1
118	chapas gavetas	UND	2
119	vidrios de 163x34	UND	2
120	Pegante tipo boxer	galon	1/2
121	madecanto	metro	20
1	PALUSTRE MEDIANO	UND	5
2	PUNTERO MEDIANO	UNID	5
3	ALAMBRE GALVANIZADO NO 14	KILOS	30
4	PALUSTRE GRANDE NO. 9	UND	5
5	PALUSTRE GRANDE NO. 7	UND	5
6	ALAMBRE NEGRO CAL 18 X K	KILOS	30
7	CODOS DE 4"	UND	30
8	ALAMBRE GALVANIZADO N.18	KILOS	30



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**

Página 13 de 62

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

9	EMPAQUE CAUCHO PARA LLAVES TERMINALES	UNID	100
10	HVAR CABO PARA AZADON MADERA FINO	UND	2
11	STAN CALIBRADOR AIRE ALTA PRESION 5-50PSI 79-053LA	UND	1
12	WERK JGO. BROCAS MADERA 5PZS	UND	2
13	FANE ESCAL TIJERA ALUM 7 PASOS (2.1M) CAP136KG	UND	2
14	FANE ESCAL TIJERA F/VIDRIO 7 PASO(2.1M)CAP 136KG	UND	4
15	WERK JGO. BROCAS MURO 5PCS 1/8- 3/8"C/PLASTIC	UND	20
16	MFLE MANGUERA MULTIUSO NEGRA 1/4"-300PSI	UND	4
17	HVAR CABO PARA PALA MADERA FINO	UND	1
18	HERR CUCHILLA PICAPASTO 2H 3775	UND	1
19	HVAR CABO PARA PICA MADERA FINO	UND	1
20	ESPE TRUPER AEROGRAFO AERO-35	UND	2
21	HERR TIJERA PODA MANGO MADERA 12"	UND	8
22	STAN ALICATE ELECTRICISTA 8" 84- 023LA	UND	2



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**


Página 14 de 62

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

23	HKNI ALICATE PUNTA LARGA VDE 1000V 8"2616200	UND	3
24	STAN ALICATE CORTE DIAGONAL 1000V 6.1/4"84-009	UND	1
25	KARC HIDROLAVADORA SEMIPROFE K1*MX1.600-007.0	UND	2
26	KARC HIDROLAVADORA PROF HD 585 120V9.398-221.0	UND	2
27	HERR PALA HOYADORA PESADO 5406-1	UND	2
28	STAN LLAVE AJUSTABLE CROMADA 6" 87-431LA	UND	2
29	STAN LLAVE AJUSTABLE CROMADA 8" 87-432LA	UND	2
30	STAN LLAVE AJUSTABLE CROMADA 10" 87-433LA	UND	2
31	STAN LLAVE AJUSTABLE CROMADA 12" 87-434LA	UND	7
32	STAN JUEGO DESTORNILLADOR PRO 6PZMIXTO STHT69170	UND	7
33	STAN JUEGO DESTORNILLADOR PRO 10PZMIXTO STHT69172	UND	5
34	STAN JUEGO COPA 16PZ. MIXTO M1/4 89- 199	UND	5
35	STAN JUEGO LLAVE BRISTOL 21PZ MM/PUL 69-258	UND	3

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>15</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

36	STAN LLAVE TUBO 8" 87-621	UND	2
37	STAN LLAVE TUBO 10" 87-622	UND	2
38	STAN LLAVE TUBO 14" 87-624	UND	2
39	STAN LLAVE TUBO 18" 87-625	UND	2
40	SATA JUEGO DESTORNILLADOR DE GOLPE 8PZ09603SJ	UND	2
41	STAN JGO DEST AISLA 1000V 7PZ STMT60175LA (65-980)	UND	4
42	STAN TIJERA AVIACION IZQUIERDA 14- 562	UND	4
43	STAN TIJERA AVIACION RECTA 14-563	UND	4
44	STAN TIJERA AVIACION DERECHA 14- 564	UND	4
45	STAN MARCO SIERRA FIJO ECONOMICO 20-206	UND	10
46	STAN MARTILLO UÑA 200Z 51-274	UND	3
47	DREM MOTOTOOL 3000-2 ACCES CAJA PLAST.F0133000PP	UND	1
48	DREM MOTOTOOL 4000-36 ACCE + 3ADIT25A.4G2-000	UND	1
49	STAN NIVEL DE ALUMINIO 24" STHT42074-LA	UND	1
50	ANDI PALUSTRE COLLINS/LUFKIN MANGOMADERA 7"	UND	6



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**

Página 16 de 62

Código: JC-P03-F18

Versión: 02


Fecha de Actualización:  
10-02-2023

51	SAGO PISTOLA DE GRAVEDAD CLASSIC LUX1.4	UND	1
52	HEDW DWE4010 MINIPULIDORA 4.1/2" 700W	UND	2
53	STAN REMACHADORA POP PROFESIONAL 69-800	UND	2
54	HEDW DCD7781D2-B3 KIT TALADRO INAL 1/2"BRUSHLESS	UND	6
55	HEDW DWD014 TALADRO ROTACION 3/8"	UND	4
56	HEDW DWD024 TALADRO PERCUTOR 1/2" VVR	UND	2
57	HEDW DCF805C2 ATORNILLADOR LITIO 1/4"12V DCF610	UND	2
58	HERR AZADON CAFETERO 3753-2	UND	2
59	HERR BARRA 3205-14	UND	3
60	HERR CARRETA BUGGY 3000 ANTIPINCHAZO3.5"	UND	3
61	FLUK DETECTOR DE TENSION FLUKE- 1AC-A1-II	UND	4
62	ALTE FUMIGADORA DE LANZA 26CC 25LB/METALI XKS25L	UND	1
63	HERR FUMIGADORA TOMSON BLANCA 20LITROS	UND	1



 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página 17 de 62
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

64	STAN JUEGO LLAVE MIXTA 14PZ METRICA 86-082	UND	6
65	HERR MACHETE TRES CANALES PULIDO 160022"	UND	2
66	BOSC MEDIDOR DISTANCIA LASER 0.05- 50MGLM 50	UND	1
67	HERR PALA GARLANCHA REDONDA 6056- 2	UND	4
68	HVAR PISTOLA SILICONA INDUSTRIAL	UND	10
69	3MMM POMO ESPUMA DOBLE CARA C/RAPIDA  5707	UND	1
70	HEDW D25133K ROTOMARTILLO SDS PLUS 1"	UND	3
71	HEDW DWB800B3 SOPLADORA	UND	1
72	HEDW DCD791D2-B3 KIT TALADRO INAL.ROTAC 1/2" 20V	UND	3
73	FANE ESCAL TIJERA F/VIDRIO 6 PASO(1.8M)CAP 136KG	UND	2
74	FANE ESCAL TIJERA F/VIDRIO 8 PASO(2.4M)CAP 136KG	UND	2
75	FANE ESCAL EXT ALUM 16 PASOS 2.5M- 5MCAP 136KG	UND	1
76	FANE ESC PARED PERF/EXT F/VIDR 16 P (5M)CAP136KG	UND	1

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>18</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

77	HEDW DWFP12231 APUNTILLADORA CL18 2"70-120PSI	UND	1
78	HEDW DCD7781D1-B3 KIT TALAD INAL 1/2"BRUSHLESS	UND	7
79	HEDW DCD7781D2-B3 KIT TALADRO INAL 1/2"BRUSHLESS	UND	3
80	HEDW DCF889M2-B3 LLAVE IMPACTO LITIO1/2" 20V	UND	10
81	HEDW D26411-B3 PISTOLA DE AIRE CALIENTE1550W	UND	1
82	HEDW DW331K CALADORA 6.5AMP 702W	UND	2
83	HEDW DWE6411 LIJADORA DE PALMA 1/4PLIEGO (D26441)	UND	2
84	HEDW D28730-B3 TRONZADORA 14" (D28720B3)	UND	1
85	HEDW DCS388T2 KIT SIERRA SABLE FLEXVOLT60V MAX	UND	1
86	KARC HIDROLAVADORA PROF HD 585 120V9.398-221.0	UND	1
87	Motosierra	UND	1
88	Cortamatorrales de acumulador	UND	1
89	Podadora de altura	UND	1
90	Polines	UND	2

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>19</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

91	Palas	UND	2
92	Picas	UND	2
93	Azadones	UND	2
94	Machetes	UND	2
95	Ahoyadores	UND	2
96	Limas	UND	4
97	Tijeras pequeñas de jardinería	UND	2
98	Escobillas plásticas	UND	4
99	Barras	UND	2
100	Manguera de 50 MTS	UND	4

**NOTA:** La presenta lista enmarca los ítems requeridos por la Universidad del Tolima para realizar las labores de mantenimiento de la institución. Las cantidades de cada producto podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades dinámicas de la Universidad estableciendo un presupuesto global agotable.

#### 14. COBERTURAS DEL RIESGO

- **Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses.
- **Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia como mínimo de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>20</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

### CAPITULO III


### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la invitación y estudios previos	19 de diciembre del 2023
Observaciones a la invitación	20 de diciembre de 2023 al correo electrónico <a href="mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co">recepcionpropuestas@ut.edu.co</a> , HORA 11:59 PM
Respuesta a las observaciones	21 de diciembre de 2023
Entrega de propuestas y acta de cierre. <b>SE DEBE ANEXAR LA PROPUESTA EN MEDIO MAGNETICO AL CORREO INDICADO, CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE INVITACIÓN.</b>	22 de diciembre de 2023 <b>HASTA LAS 4:00 PM, AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO">RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO</a>,</b>
Publicación de Acta de Recepción, Acta de cierre.	22 de diciembre de 2023
Publicación de informe de evaluación	26 de diciembre de 2023
Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar documentos.	27 de diciembre de 2023 hasta las 11:59 PM al correo electrónico <a href="mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co">recepcionpropuestas@ut.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación	28 de diciembre del 2023
Publicación de informe de evaluación final y Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto	28 de diciembre del 2023

Las fechas y horas aquí establecidas corresponderán en todo momento a la hora legal en Colombia establecida por el Instituto Nacional de Metrología en la página web oficial: <http://horalegal.inm.gov.co/>

Si alguna de las etapas mencionadas en el cronograma no establece una hora exacta, se tomará como hora límite las 23:59:59 que equivale a las 11:59:59 p.m.

En caso de aceptarse observaciones que a juicio de la Universidad del Tolima sean relevantes, se publicarán los cambios mediante anexo modificatorio, el cual hará parte integral del proceso.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>21</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

## CAPÍTULO IV

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La Universidad efectuará la verificación de los documentos jurídicos, financieros (si aplica) y técnicos de las propuestas.

La Universidad del Tolima se reserva el derecho de verificar de manera integral, la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas y/o entidades respectivas de donde provenga la información.

El proponente obtendrá por cada ítem de la evaluación jurídica, evaluación financiera (si aplica) y evaluación técnica y en la experiencia, un resultado de “CUMPLE” o “NO CUMPLE”, para continuar el proceso, el proponente deberá obtener en todos los ítems de cada una de las tres evaluaciones aquí citadas un resultado de “CUMPLE”.

La verificación de requisitos habilitantes no da derecho a la asignación de puntaje, pero conduce a determinar si el oferente cumple o no con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia exigidos por la universidad.

Si una vez finalizado el término establecido en el cronograma para subsanar documentos, el proponente continúa obteniendo un “NO CUMPLE” en alguno de los documentos o requerimientos jurídicos, financieros, o técnicos o de experiencia, será causal de rechazo y quedará excluido del proceso de selección.

#### **15. 1. REQUISITOS JURIDICOS**


##### **1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo 01 “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsible y la normatividad aplicable al mismo.

El Anexo 01 es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.

##### **2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS**

Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>22</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en el Pliego de Condiciones para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.

El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.


Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.

Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>23</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

- 1) Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- 2) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.

La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.

Debe estar renovado con fecha máxima del 31 de marzo de 2023.

3. **REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.** El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2023 expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de cinco (5) años.


El presente requisito no será exigible para profesionales que ejerzan profesiones liberales relacionadas con el objeto del presente proyecto.

4. **DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR:** Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen

5. **PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación (VER ANEXO No. 2 Y 3), el cual debe contener:


- Indicación en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- Reglas básicas que regulan su relación. Los términos y extensión de la participación en la propuesta y las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad del Tolima.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>24</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

- Manifestación de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros de un consorcio, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; tratándose de los miembros de una unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) de cada uno de los miembros de la unión temporal.
  - Duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
  - Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, en caso de resultar adjudicatario
  - Acreditación de la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según su naturaleza jurídica, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en esta invitación.
  - Suscripción del documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
  - Con la sola presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes, el compromiso de no ceder, a ningún título, su participación o la posición negocial en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero
6. **CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA.** El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.
7. **AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO** En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actué en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.
8. **APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS.**  
Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de



 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>25</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal

9. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, para el caso de proponentes asociativos estará firmada por el representante, debidamente facultado en los términos de la ley, en las condiciones de la presente invitación, el documento modelo de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades que se encuentra en el Anexo No. 4 "DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES", en este documento el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria.

En el caso de los consorcios o uniones temporales. la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria, se hará en el Anexo No. 4 y será suscrito por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal de manera independiente

10. **CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** El proponente debe certificar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, de conformidad con los anexos No. 5 o 6. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas complementarias y modificatorias.

En caso de ser aportada certificación del revisor fiscal deberá allegar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes vigente expedido por la junta central de contadores.


En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, debe allegar este documento.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación, a través de certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural, según sea el caso.

La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>26</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

11. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL** Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación y verificar por parte de la Entidad la vigencia de la Certificación de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes o si registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.
12. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.** El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento
13. **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.** El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural, persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.
14. **ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.** El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona natural, persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre
15. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.
16. **PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.** Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor de la oferta y valido por 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:
  - A. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
  - B. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.
  - C. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>27</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

- D. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

- A. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- B. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza

**14. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES** Los proponentes, bien sea personas naturales o jurídicas deberán aportar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio. La inscripción en el RUP deberá estar vigente y en firme hasta el plazo final para subsanar lo establecido en el cronograma, con información actualizada hasta el 31 de marzo de 2023. La fecha de expedición no debe ser superior a 30 días

**15. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales

#### **REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO:**

Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública.

La Universidad del Tolima realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera actualizada a 31 de diciembre de 2021 o 31 de diciembre de 2022, la cual deberá estar vigente y en firme como máximo antes de la fecha en que finaliza el traslado de la evaluación

La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con los indicadores requeridos en el siguiente numeral.

NOTA 1: La verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se realizará tomando como referencia dos decimales, prescindiendo de cualquier fórmula de redondeo o aproximación. Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros, los cuales se verificarán en el RUP Se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros:

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>28</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez:	Mayor o igual a 2.5
Índice de Endeudamiento:	Menor o Igual al 0.50
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo a las condiciones anteriores, será causal de rechazo de la propuesta.

#### **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

Índice de Liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará el índice de liquidez con base en el promedio ponderado del activo corriente y del pasivo corriente, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

#### **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**


Índice de endeudamiento= (Total Pasivo/ Total Activo) x 100

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento con base en el promedio ponderado del Pasivo Total y del Activo Total de los miembros del consorcio o de la unión temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o dentro de la unión temporal

#### **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**

Utilidad Operacional / Gastos De Intereses

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>29</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Para el caso de consorcios, uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Gastos de Intereses) de acuerdo con su porcentaje de participación.

### **CAPITAL DE TRABAJO**

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP información financiera.

CT= Capital de Trabajo

CT= AC — PC mayor o igual a PO

PO= Presupuesto Oficial

AC= Activo corriente

PC= Pasivo corriente

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal el CT corresponderá a la suma de los CT de cada uno del integrante sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

El Comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP y luego de dicha verificación se calcularán los siguientes indicadores de Capacidad Financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 3,3	Activo Corriente/Pasivo Corriente	$L = (\sum (AC_n \times \%n) \div \sum (PC_n \times \%n))$
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 70%	Total Pasivo/Total Activo	$E = (\sum (PT_n \times \%n) \div \sum (AT_n \times \%n))$
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 5	Utilidad Operacional/ Gastos Intereses	$CI = (\sum (UO_n \times \%n) \div \sum (GI_n \times \%n))$
Capital de trabajo	Mayor o Igual a 100% del presupuesto oficial.	Activo Corriente/Pasivo Corriente	$CT = (\sum (AC_n) - \sum (PC_n))$

Dónde:

AC<sub>n</sub> = Activo Corriente de cada integrante de consorcio

PC<sub>n</sub> = Pasivo Corriente de cada integrante de consorcio

PT<sub>n</sub> = Pasivo Total de cada integrante de consorcio

AT<sub>n</sub> = Activo Total de cada integrante de consorcio

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>30</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

UOn = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio

Gl n = Gastos de intereses de cada integrante de consorcio

%n = Porcentaje de Participación de cada integrante de consorcio

PO= Presupuesto estimado de contratación

Estos índices se tomarán con base en lo consignado en el Registro Único de Proponentes, dentro del Capítulo de Capacidad Financiera.

Para verificar la información financiera, la entidad tendrá en cuenta la información en firme a diciembre 31 de 2021 o diciembre 31 de 2022, según el RUP vigente de los proponentes, registrada en el RUP vigente a la fecha de cierre del proceso. El estudio financiero de las propuestas, no tiene puntuación alguna se efectúa con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente e indica si la propuesta es hábil o no para continuar en el presente proceso de selección, HABILITA O INHABILITA la propuesta

Las condiciones financieras son el mecanismo que le permite a UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, revisar la liquidez de los proponentes con la cual aminora el riesgo de que los recursos que se giren del contrato por concepto de anticipo y los pagos parciales atiendan los pasivos del contratista y por lo tanto no se inviertan en la ejecución del contrato.

## **REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA**

### **15. EXPERIENCIA GENERAL:**


El proponente deberá acreditar mínimo seis (6) años de constitución de la empresa en actividades relacionadas con el objeto a desarrollar contados a partir de la fecha de inscripción, la cual será verificada con el Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio.

### **16. EXPERIENCIA ESPECIFICA**

El proponente deberá acreditar experiencia de dos (2) contratos terminados y liquidados cuya sumatoria sea una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, mediante el cual se acredite el desarrollo de objeto contractuales similares al objeto de ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LAS ADECUACIONES DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

El proponente deberá certificar en original o fotocopia la siguiente documentación que acredite su experiencia, en contratos ejecutados.

Para el caso de los consorcios o unión temporal de manera conjunta se deberá acreditar la experiencia exigida, la cual se verificará en el RUP con sus respectivos códigos anteriormente relacionados.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>31</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia aportada, que haya sido ejecutada en calidad de Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el valor de acuerdo con el porcentaje de participación. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP, con resaltador o cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

#### **17. PROPUESTA ECONOMICA – TECNICA**

Las ofertas deben contener el cumplimiento de la totalidad de los ítems, para el adecuado cumplimiento del objeto contractual con los más altos estándares de calidad. No se aceptan propuestas parciales, se deben cotizar todos los ítems conforme a las necesidades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual de manera eficaz y eficiente. La Propuesta económica debe ir en pesos colombianos, con IVA incluido. Los proponentes deberán tener en cuenta los tributos y demás gastos que ocasione la celebración del contrato

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>32</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

## CAPÍTULO V

### EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción los requisitos de la invitación y que hayan obtenido un resultado de "CUMPLE" en todos los ítems, documentos y requisitos de las siguientes evaluaciones:

1. Evaluación Jurídica.
2. Evaluación Financiera.
3. Evaluación Técnica.

Las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por la Universidad del Tolima, con base en la información y documentación suministrada por el oferente en cumplimiento de La invitación de menor cuantía.

El máximo puntaje asignado será de 1000 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	<i>PROPUESTA ECONÓMICA</i>	600
2	<i>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</i>	400

Los documentos requeridos para realizar la asignación de puntaje, no son susceptibles de subsanación

#### A). PROPUESTA ECONÓMICA

Se realizará con el valor total o la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto, de la siguiente manera:

FACTOR ECONÓMICO	PUNTAJE
<i>PROPUESTA MAS ECONÓMICA</i>	600
<i>LA SEGUNDA PROPUESTA MAS ECONÓMICA</i>	500
<i>LA TERCERA PROPUESTA MAS ECONÓMICA</i>	400
<i>LA CUARTA PROPUESTA MAS ECONÓMICA</i>	300

Para otorgar este puntaje, se revisará por parte del comité evaluador que cumpla con todas las características técnicas y cantidades exigidas.

#### B) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Se realizará con la calificación de la experiencia adicional a la habilitante, de la siguiente manera:



 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>33</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

<b>CONTRATOS</b>	<b>PUNTOS</b>
Más de 5 contratos	400
Entre 4 a 5 contratos	200
Entre 3 a 4 contratos	100

Nota: La misma se verificará conforme a la fecha de inscripción en el certificado de existencia o representación legal.

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la elección de la siguiente manera: 1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación. 2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación. 3. Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>34</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

## CAPÍTULO VI CAUSALES DE INADMISIÓN Y RECHAZO

### 15. DECLARATORIA DE DESIERTO

La Universidad del Tolima, declarará desierto el presente proceso bajo los siguientes términos:

- Cuando no se presenten propuestas al proceso.
- Cuando se presenten causas que impida la selección objetiva.
- Cuando entre las propuestas presentadas ninguna cumpla con las condiciones de la presente invitación.

### 16. CAUSALES DE INADMISIÓN

Cuando NO se suscriba y no esté diligenciada de manera correcta la carta de presentación de la propuesta por el Representante legal de la sociedad o cuando ésta no vaya dirigida a la Universidad del Tolima. (Anexo No. 1)

Cuando se anexen documentos contradictorios o que presenten alguna dificultad y no permitan la evaluación de los requisitos de participación por parte de los comités.

Cuando la garantía de seriedad de la propuesta, se presente sin los términos, condiciones y valores establecidos en la presente invitación.

NOTA: Cuando el proponente resulte incurso en alguna o algunas de las anteriores causales la Universidad dispondrá del plazo para la debida corrección.

### 21. CAUSALES DE RECHAZO


1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 de 2018 y la Resolución reglamentaria.

2. Cuando el proponente presente una oferta parcial.

3. Cuando el valor de la propuesta sea presentado en una moneda diferente al peso colombiano.

4. Cuando no se cumpla con los requisitos exigidos en los documentos técnicos de la propuesta y sus anexos.

5. Cuando el proponente no cumpla con la experiencia general o experiencia específica exigida.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>35</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

6. Cuando el proponente se encuentre incluido en el último boletín de responsables fiscales, que, al momento de realizar la evaluación de las propuestas por parte de la Universidad, haya publicado la Contraloría General de la República, en los términos del Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y demás disposiciones legales pertinentes sobre la materia.

7. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente.

8. Cuando los documentos presentados por el proponente contengan información que de alguna manera no corresponda con la realidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes a que haya lugar.

9. Cuando el proponente, representante legal o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal tengan antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan celebrar contratos o presentar ofertas.

10. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente obtenga en alguno de los ítems o requisitos establecidos en la evaluación jurídica, evaluación financiera o evaluación técnica un resultado de “NO CUMPLE”.

11. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal).

12. Cuando se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Universidad o a los demás participantes.

13. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a). Cuando la propuesta económica no se presente al momento del cierre junto con la propuesta principal. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta. c). Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado y corregido supere el presupuesto oficial del proceso, o el establecido para el grupo o grupos en que participe, cuando ello aplique. e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, o se adicione, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en LA PROPUESTA ECONÓMICA Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación.

14. Cuando no se corrija la propuesta dentro del plazo ante alguna o algunas causales de inadmisión.

15. Cuando al realizar la verificación del RUP, el proponente no registre contratos ejecutados identificados con los Códigos UNSPSC detallados “REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES”.


16. Cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas en la presente

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>36</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

17. Cuando la propuesta sea remitida a un correo diferente al indicado en la invitación.
18. Cuando se adjunten documentos con datos o información tergiversada, que induzcan a error a la Universidad.
19. Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte del oferente, que a juicio de la Universidad pueda contravenir los principios de selección objetiva y transparencia
20. Cuando el proponente con base en los documentos remitidos no cumpla con uno o más de los indicadores financieros establecidos en la Evaluación Financiera.
21. Cuando el proponente haya sido evaluado como regular o malo en contratos anteriores celebrados con la Universidad del Tolima.
22. La omisión de los requisitos, documentos e información necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, para la aplicación de los criterios de ponderación de las mismas.
23. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.
24. Cuando la oferta no cumpla con la totalidad de los requerimientos técnicos requerimientos funcionales o condiciones solicitadas en la invitación
25. Cuando el proponente no anexe junto con su propuesta la garantía de seriedad de la oferta.
26. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la presente invitación.
27. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.
28. Cuando el proponente condicione la oferta.
29. La presentación de ofertas parciales frente al objeto del proceso u obligaciones del contratista.
30. Cuando el proponente entregué la propuesta después de la fecha y hora límite de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación.
31. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente.
32. Cuando la propuesta no cumpla con lo solicitado en el capítulo IV.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>37</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

33. Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente luego de la fecha y hora exacta señalada para el cierre del proceso.

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>38</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**ANEXO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**


Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
Barrió Santa Helena Ibagué, Tolima

Nosotros los suscritos, \_\_\_\_\_ de acuerdo con lo establecido en la invitación, presentamos la siguiente propuesta para el \_\_\_\_\_ para la Universidad del Tolima.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los Términos de Referencia del presente proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo máximo de días \_\_\_\_\_, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.
5. Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. **(Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).**
6. Que nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
7. Que nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
8. Que nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **[Insertar información]** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>39</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

9. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

10. Que apoyamos la acción del Estado colombiano y de La Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

11. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_) folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad oficial dentro de los últimos \_\_\_\_\_ (\_\_\_) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

Nit \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección Comercial del Proponente \_\_\_\_\_

Teléfonos \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_ NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>40</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**ANEXO No. 2**  
**CONFORMACIÓN CONSORCIO**

Apreciados Señores:

Los representantes \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, debidamente autorizados para actuar en nombre de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado \_\_\_\_\_ para participar en el presente llamado a ofertas, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, su liquidación y un año más.

B.- El consorcio está integrado así:

<b>NOMBRE DEL ASOCIADO</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>DEFINICIÓN DE LOS ASOCIADOS DEL CONSORCIO</b>
		ASOCIADO 1
		ASOCIADO 1

C.- La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

D.- El representante del consorcio es \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E.- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.


En constancia se firma en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2023

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**  
**C.C. No.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**  
**C.C. No.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**  
**REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO**  
**C.C. No:**



 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>41</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**ANEXO No. 3**  
**CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL**

Apreciados Señores:

Los representantes \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, debidamente autorizados para actuar en nombre de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL denominada \_\_\_\_\_ para participar en el presente llamado a ofertas, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

B.- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican

NOMBRE DEL ASOCIADO	ACTIVIDAD A EJECUTAR	% DE PARTICIPACIÓN	DEFIINCION DE LOS ASOCIADOS DE LA U.T.
			ASOCIADO 1
			ASOCIADO 2

C.- La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria.

D.- El representante de la UNIÓN TEMPORAL es \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_, quien está amplia y expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.


E.- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**  
**C.C. No.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**  
**C.C. No.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL**  
**C.C. No.**

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>42</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO No. 4

**DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES**

Yo \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_ (**proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal**) identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, que se refieren la Constitución Política, Acuerdo 050 de 2018 y su reglamentación, la Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019, Ley 2094 del 2021 y demás normas concordantes .

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No \_\_\_\_\_

**Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente Anexo:**

**Nota 1:** En caso de persona jurídica consorcio o unión temporal, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>43</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**ANEXO No.5**

**PARA PERSONAS JURIDICAS**

**CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES  
PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, yo \_\_\_\_\_ identificado con cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la sociedad identificada con NIT \_\_\_\_\_, certifié que se ha realizado los pagos de a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Dado en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

C.C \_\_\_\_\_

**NOTA:** (Deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>44</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**ANEXO No.6**  
**PERSONAS NATURALES**

**DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO  
50 LEY 789 DE 2002**

Yo \_\_\_\_\_ identificado (a) con c.c \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (**esto último en caso de tener empleados a cargo**) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Dado en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_  
C.C \_\_\_\_\_

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>45</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**ANEXO No.7**  
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Ibagué \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

**Señores**

**Universidad del Tolima**

**Ciudad**

Proceso de invitación pública de Menor Cuantía No. \_\_\_\_ de 2023

\_\_\_\_\_ [nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, \_\_\_\_\_ [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del estado colombiano y de la Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de invitación pública de menor cuantía No. \_\_\_\_ de 2023.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de invitación pública de menor cuantía no. \_\_\_\_\_ de 2023.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de invitación pública de menor cuantía No. \_\_\_\_ de 2023 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2023.

\_\_\_\_\_ [Firma representante legal del proponente o del proponente persona natural]

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_

**Documento de identidad:** \_\_\_\_\_

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>46</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**ANEXO No.8**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

Nosotros, \_\_\_\_\_(nombre del proponente) presentamos a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de menor cuantía No. \_\_\_\_ de 2023. "OBJETO: Suministro de herramientas y materiales para la construcción y el mantenimiento de instalaciones físicas de la Universidad del Tolima".

No.	Nombre del Elemento	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Masilla platiflex	und	1/4		
2	Discos de lija	UND	4		
3	Discos de corte de metal de 4 1/2"	UND	10		
4	Cercha de 3 1/2" calibre 16	UND	8		
5	Tubo cuadrado de 1 1/2" x 1 1/2" calibre 16	UND	4		
6	Tubo cuadrado de 1 1/2" x 1 1/2" calibre 18	UND	30		
7	Lamina galvanizada cal. 8.5 4x8	UND	2		
8	Tubo de 4" aguas lluvias	UND	2		
9	Soldadura delgada 3,32	kilos	5		
10	Anticorrosivo negro	galon	1		
11	Pintura domestica negra	galón	2		
12	Angulo de 3" calibre 3/16	UND	2		



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**

Página 47 de 62

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

13	Platina de 3" calibre 3/16	UND	2		
14	Bulto de cemento	UND	1		
15	Teja ACESCO arquitectónica RAL 3001 SRI 36rojo escarlata (12*8=96m2) revisar largo teja para definir cantidad	UND	8		
16	Cercha de 6 m de 3x1 1/2 cal. 18	UND	70		
17	Tubos de 1/2" galvanizado cal. 16	UND	98		
18	Soldadura 6013west arco delgada	Kilos	15		
19	Lamina Galvanizada cal. 85 tamaño 4x8	UND	5		
20	1/4 Platiflex	UND	2		
21	Anticorrosivo gris	UND	4		
22	Pintura domestica	Galon	4		
23	Disco de corte de 4 1/2" metal marca dewalt	UND	20		
24	Disco de corte de 7" metal marca dewalt	UND	8		
25	Tiner	galon	2		
26	Disco de lija de 4 1/2" - #120	UND	4		
27	Disco de pulir de 4 1/2"	UND	4		



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**

Página **48** de **62**

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

<b>28</b>	Teja ACESCO arquitectónica RAL 3001 SRI 36rojo escarlata (85*2,2m=187m2) revisar largoteja para definir cantidad	UND	16		
<b>29</b>	Laminas de super board de 10mm	UND	20		
<b>30</b>	Laminas de drywall	UND	20		
<b>31</b>	parales base 9	UND	40		
<b>32</b>	Canaletas base 9	UND	20		
<b>33</b>	Rollo cinta malla drywall	UND	3		
<b>34</b>	Tubo sika flex	UND	8		
<b>35</b>	Cuñete masilla	UND	4		
<b>36</b>	Cuñete pintura vinilo	UND	1		
<b>37</b>	Laminas PVC de 5,95 m x 30 cm de 9mm	UND	8		
<b>38</b>	Viguetas de 2,44 mt *0,35 mm	UND	13		
<b>39</b>	Omegas de 2,44 mt	UND	18		
<b>40</b>	Angulos de 2,44 mt	UND	9		
<b>41</b>	Perimetrales de 5,95 mt	UND	3		
<b>42</b>	Uniones H de 5,95 mt	UND	3		





Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**

Página **49** de **62**

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

43	Tornillo cabeza plana punta aguda	UND	500		
44	caja puntilla de acero de 1"	UND	5		
45	Bulto de cemento	UND	5		
46	Malla electrosoldada de 2,35*6 con hueco de 15*15 de 4mm	UND	1		
47	Arena blanca	M3	2		
48	Triturado de 1/4"	M3	1		
49	Tabla burra 0,30*3m	UND	12		
50	Tubo sanitario de 4"	UND	5		
51	Codo sanitario de 4"	UND	6		
52	Tubo sanitario de 2"	UND	1		
53	Codo sanitario de 2"	UND	2		
54	Tubo presión de 1/2"	UND	2		
55	codo presión de 1/2"	UND	6		
56	Uniones presión de 1/2"	UND	6		
57	Manguera verde presión de 1/2"	Rollo	1		
58	pegante PVC	tarro	1		
59	adaptador de manguera a tubo de 1/2"	UND	6		
60	Llave de paso de 1/2"	UND	1		



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**

Página **50** de **62**

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

61	caja plastica 20*20*12cm	UND	1		
62	Tapa registro 20*20	UND	1		
63	lavamanos incluye grifería	UND	1		
64	sanitario con accesorios	UND	1		
65	espejo de 60*80cm esmerilado	UND	1		
66	ladrillo tolete	UND	150		
67	Canal de techo de 3,80 ml	UND	1		
68	Puntilla de 3"	UND	1		
69	Cercha de 6 m de 3x1 1/2 cal. 18	UND	6		
70	Teja ACESCO arquitectónica RAL 3001 SRI 36rojo escarlata (5*4m=20m2) de 6 tejas de 4mde largo	UND	2		
71	Rejilla de ventilación de 30x30cm plastica tipo persiana	UND	1		
72	ceramica para piso	M2	10		
73	Enchape para pared	M2	3		
74	Pegacor x 25 kilos bulto	UND	12		
75	Blinda boquilla kilo	und	5		
76	Anticorrosivo	galon	1		



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**

Página 51 de 62

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

77	Pintura en aceite	galón	1		
78	Soldadura 6013west arco delgada	Kilos	5		
79	Disco de corte de 4 1/2" metal marca dewalt	UND	8		
80	Tiner	galón	2		
81	Tablero Enchufe Monofase 4 Circuitos No PuertaNo Totalizador	UND	1		
82	Legrand Taco 1 Polo 30amp Enchufable	UND	2		
83	Legrand Toma Doble P/T Gálica	UND	3		
84	Legrand Interruptor Conm Doble Futura	UND	1		
85	cable calibre 12 AWG 7 hilos color blanco	metro	100		
86	cable calibre 12 AWG 7 hilos color amarillo	metro	100		
87	cable calibre 12 AWG 7 hilos color azul	metro	100		
88	cable calibre 12 AWG 7 hilos color rojo	metro	100		



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**

Página 52 de 62

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

89	cable calibre 12 AWG 7 hilos color verde	metro	100		
90	Cable duplex 2x14 AWG	metro	200		
91	Caja PVC octagonal tipo pesado	UND	2		
92	Caja PVC 2x4" tipo pesado	UND	4		
93	Chazo plastico 1/4" con tornillo de 1" x 8mm	UND	100		
94	Tubo PVC conduit de 1/2"	UND	3		
95	Curvas PVC conduit de 1/2"	UND	12		
96	Union PVC conduit de 1/2"	UND	12		
97	Tubo PVC conduit de 3/4"	UND	3		
98	Curvas PVC conduit de 3/4"	UND	12		
99	Union PVC conduit de 3/4"	UND	12		
100	Tubo EMT de 1"	UND	2		
101	Curva EMT de 1"	UND	2		
102	Union EMT de 1"	UND	2		
103	Lampara LED de 24w de empotrar	UND	3		
104	Reflector LED	UND	3		
105	Anticorrosivo gris	Galon	6		
106	Esmalte Gris	galon	8		



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**

Página 53 de 62

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

107	Lija # 100	Pliego	20		
108	Masilla automotiva (Gris)	cuartos	2		
109	Discos de lija #120 (115 m/1/4)	UND	2		
110	Gratas copa Lisa onulada 4"	UND	2		
111	Espatulas plasticas para masillar	UND	2		
112	Llave mixta (fija / estrella)		7/16		
113	Disolvente (varsol / Gasolina)	galon	5		
114	chanfles de Nogal de 3m por 25 cm de anchopor 4 de grueso cepillado	UND	2		
115	torniollos para madera	UND	100		
116	pegante blanco de madera	galon	1/2		
117	Silicona (Tubo)	UND	1		
118	chapas gavetas	UND	2		
119	vidrios de 163x34	UND	2		
120	Pegante tipo boxer	galon	1/2		
121	madecanto	metro	20		
1	PALUSTRE MEDIANO	UND	5		
2	PUNTERO MEDIANO	UNID	5		



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**

Página 54 de 62

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

3	ALAMBRE GALVANIZADO NO 14	KILOS	30		
4	PALUSTRE GRANDE NO. 9	UND	5		
5	PALUSTRE GRANDE NO. 7	UND	5		
6	ALAMBRE NEGRO CAL 18 X K	KILOS	30		
7	CODOS DE 4"	UND	30		
8	ALAMBRE GALVANIZADO N.18	KILOS	30		
9	EMPAQUE CAUCHO PARA LLAVES TERMINALES	UNID	100		
10	HVAR CABO PARA AZADON MADERA FINO	UND	2		
11	STAN CALIBRADOR AIRE ALTA PRESION 5-50PSI 79- 053LA	UND	1		
12	WERK JGO. BROCCAS MADERA 5PZS	UND	2		
13	FANE ESCAL TIJERA ALUM 7 PASOS (2.1M) CAP 136KG	UND	2		
14	FANE ESCAL TIJERA F/VIDRIO 7 PASO(2.1M) CAP 136KG	UND	4		



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**

Página 55 de 62

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

15	WERK JGO. BROCAS MURO 5PCS 1/8-3/8" C/PLASTIC	UND	20		
16	MFLE MANGUERA MULTIUSO NEGRA 1/4"- 300PSI	UND	4		
17	HVAR CABO PARA PALA MADERA FINO	UND	1		
18	HERR CUCHILLA PICAPASTO 2H 3775	UND	1		
19	HVAR CABO PARA PICA MADERA FINO	UND	1		
20	ESPE TRUPER AEROGRAFO AERO-35	UND	2		
21	HERR TIJERA PODA MANGO MADERA 12"	UND	8		
22	STAN ALICATE ELECTRICISTA 8" 84- 023LA	UND	2		
23	HKNI ALICATE PUNTA LARGA VDE 1000V 8" 2616200	UND	3		
24	STAN ALICATE CORTE DIAGONAL 1000V 6.1/4"84- 009	UND	1		
25	KARC HIDROLAVADORA SEMIPROFE K1*MX1.600- 007.0	UND	2		



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**

Página **56** de **62**

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

26	KARC HIDROLAVADORA PROF HD 585 120V9.398- 221.0	UND	2		
27	HERR PALA HOYADORA PESADO 5406-1	UND	2		
28	STAN LLAVE AJUSTABLE CROMADA 6" 87-431LA	UND	2		
29	STAN LLAVE AJUSTABLE CROMADA 8" 87-432LA	UND	2		
30	STAN LLAVE AJUSTABLE CROMADA 10" 87-433LA	UND	2		
31	STAN LLAVE AJUSTABLE CROMADA 12" 87-434LA	UND	7		
32	STAN JUEGO DESTORNILLADOR PRO 6PZMIXTO STHT69170	UND	7		
33	STAN JUEGO DESTORNILLADOR PRO 10PZMIXTO STHT69172	UND	5		
34	STAN JUEGO COPA 16PZ. MIXTO M1/4 89- 199	UND	5		
35	STAN JUEGO LLAVE BRISTOL 21PZ MM/PUL 69- 258	UND	3		
36	STAN LLAVE TUBO 8" 87- 621	UND	2		





Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**

Página **57** de **62**

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

37	STAN LLAVE TUBO 10" 87-622	UND	2		
38	STAN LLAVE TUBO 14" 87-624	UND	2		
39	STAN LLAVE TUBO 18" 87-625	UND	2		
40	SATA JUEGO DESTORNILLADOR DE GOLPE 8PZ09603SJ	UND	2		
41	STAN JGO DEST AISLA 1000V 7PZSTMT60175LA (65-980)	UND	4		
42	STAN TIJERA AVIACION IZQUIERDA 14- 562	UND	4		
43	STAN TIJERA AVIACION RECTA 14-563	UND	4		
44	STAN TIJERA AVIACION DERECHA 14-564	UND	4		
45	STAN MARCO SIERRA FIJO ECONOMICO 20-206	UND	10		
46	STAN MARTILLO UÑA 20OZ 51-274	UND	3		
47	DREM MOTOTOOL 3000-2 ACCES CAJA PLAST. F0133000PP	UND	1		
48	DREM MOTOTOOL 4000-36 ACCE + 3ADIT25A.4G2-000	UND	1		



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**

Página **58** de **62**

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

49	STAN NIVEL DE ALUMINIO 24" STHT42074-LA	UND	1		
50	ANDI PALUSTRE COLLINS/LUFKIN MANGO MADERA 7"	UND	6		
51	SAGO PISTOLA DE GRAVEDAD CLASSIC LUX 1.4	UND	1		
52	HEDW DWE4010 MINIPULIDORA 4.1/2" 700W	UND	2		
53	STAN REMACHADORA POP PROFESIONAL 69-800	UND	2		
54	HEDW DCD7781D2-B3 KIT TALADRO INAL 1/2" BRUSHLESS	UND	6		
55	HEDW DWD014 TALADRO ROTACION 3/8"	UND	4		
56	HEDW DWD024 TALADRO PERCUTOR 1/2" VVR	UND	2		
57	HEDW DCF805C2 ATORNILLADOR LITIO 1/4" 12V DCF610	UND	2		
58	HERR AZADON CAFETERO 3753-2	UND	2		
59	HERR BARRA 3205-14	UND	3		



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**

Página 59 de 62

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

60	HERR CARRETA BUGGY 3000 ANTIPINCHAZO3.5"	UND	3		
61	FLUK DETECTOR DE TENSION FLUKE- 1AC-A1- II	UND	4		
62	ALTE FUMIGADORA DE LANZA 26CC 25LB/METALI XKS25L	UND	1		
63	HERR FUMIGADORA TOMSON BLANCA 20 LITROS	UND	1		
64	STAN JUEGO LLAVE MIXTA 14PZ METRICA 86- 082	UND	6		
65	HERR MACHETE TRES CANALES PULIDO 160022"	UND	2		
66	BOSC MEDIDOR DISTANCIA LASER 0.05- 50MGLM 50	UND	1		
67	HERR PALA GARLANCHA REDONDA 6056- 2	UND	4		
68	HVAR PISTOLA SILICONA INDUSTRIAL	UND	10		
69	3MMM POMO ESPUMA DOBLE CARA C/RAPIDA  5707	UND	1		



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**

Página 60 de 62

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

70	HEDW D25133K ROTOMARTILLO SDS PLUS 1"	UND	3		
71	HEDW DWB800B3 SOPLADORA	UND	1		
72	HEDW DCD791D2-B3 KIT TALADRO INAL.ROTAC 1/2" 20V	UND	3		
73	FANE ESCAL TIJERA F/VIDRIO 6 PASO(1.8M) CAP 136KG	UND	2		
74	FANE ESCAL TIJERA F/VIDRIO 8 PASO(2.4M) CAP 136KG	UND	2		
75	FANE ESCAL EXT ALUM 16 PASOS 2.5M- 5MCAP 136KG	UND	1		
76	FANE ESC PARED PERF/EXT F/VIDR 16 P (5M)CAP136KG	UND	1		
77	HEDW DWFP12231 APUNTILLADORA CL18 2" 70-120PSI	UND	1		
78	HEDW DCD7781D1-B3 KIT TALAD INAL 1/2" BRUSHLESS	UND	7		



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**


Página 61 de 62

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

79	HEDW DCD7781D2-B3 KIT TALADRO INAL 1/2" BRUSHLESS	UND	3		
80	HEDW DCF889M2-B3 LLAVE IMPACTO LITIO1/2" 20V	UND	10		
81	HEDW D26411-B3 PISTOLA DE AIRE CALIENTE1550W	UND	1		
82	HEDW DW331K CALADORA 6.5AMP 702W	UND	2		
83	HEDW DWE6411 LIJADORA DE PALMA 1/4 PLIEGO (D26441)	UND	2		
84	HEDW D28730-B3 TRONZADORA 14" (D28720B3)	UND	1		
85	HEDW DCS388T2 KIT SIERRA SABLE FLEXVOLT 60V MAX	UND	1		
86	KARC HIDROLAVADORA PROF HD 585 120V9.398- 221.0	UND	1		
87	Motosierra	UND	1		
88	Cortamatorrales de acumulador	UND	1		
89	Podadora de altura	UND	1		
90	Polines	UND	2		

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>62</b> de <b>62</b>
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

91	Palas	UND	2		
92	Picas	UND	2		
93	Azadones	UND	2		
94	Machetes	UND	2		
95	Ahoyadores	UND	2		
96	Limas	UND	4		
97	Tijeras pequeñas de jardinería	UND	2		
98	Escobillas plásticas	UND	4		
99	Barras	UND	2		
100	Manguera de 50 MTS	UND	4		
<b>VALOR TOTAL</b>					

En constancia de lo anterior firmo este documento a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2023.

\_\_\_\_\_ [Firma representante legal del proponente o del proponente persona natural]

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_